

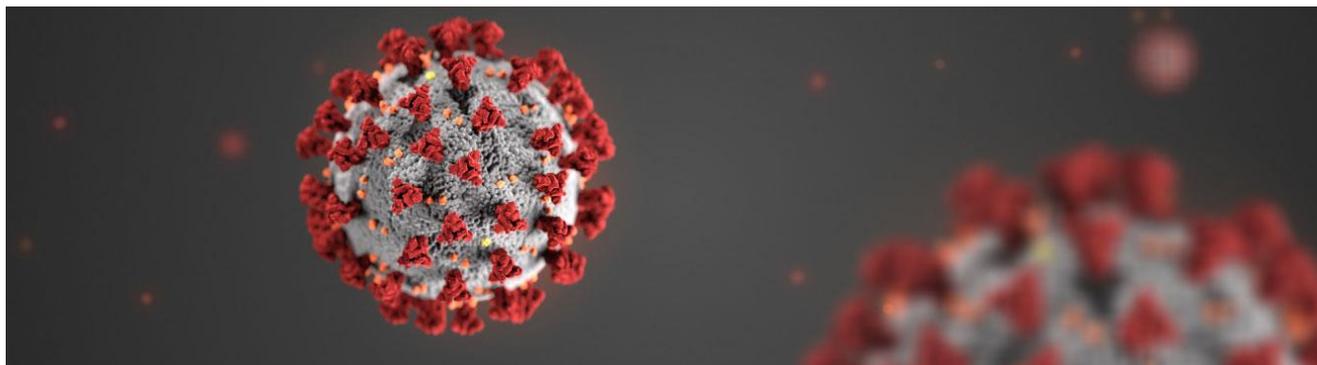


# EL BOLETÍN

nº 307 • 18 DE MARZO DE 2020 • AÑO XII

## LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS MARCA NUESTRA ACTUALIDAD

Nuestro municipio se va adaptando a la situación de **emergencia sanitaria** por la pandemia del **coronavirus Covid-19** y a las medidas del **estado de alarma** decretado por el Gobierno y las autoridades sanitarias. Ya el viernes 13 de marzo la Corporación Municipal adoptó algunas decisiones al respecto recogidas en un **Bando de Alcaldía** (que puedes leer [aquí](#)) como cerrar las dependencias municipales (según instrucciones recibidas de la Junta de Castilla y León) y rogar a las personas que hubieran llegado en esos días de otros lugares con elevada tasa de infección que permanecieran en sus domicilios.



Para los centros de trabajo dependientes de la administración general en nuestra comunidad durante estos días de confinamiento la Junta de Castilla y León establece que la **atención al público** por parte del **Ayuntamiento** se haga por teléfono u online. En casos extremos y urgentes se valorará la atención presencial pero se ruega que se consulte antes telefónicamente para sopesar esta condición.

Los canales para contactar con nosotros son:

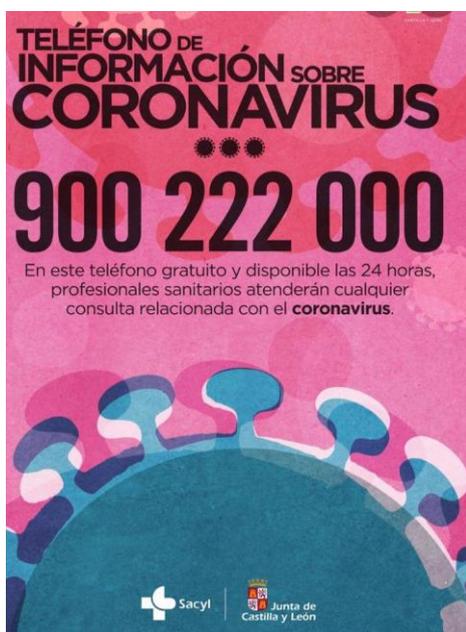
**-teléfonos** 920367301 y 669646928 (también Whatsapp) de 09'00 h. a 14'00 h. y de 16'00 h. a 19'00 h.

**-correo electrónico:** comunicacion@santamariadelberrocal.com // biblioteca@santamariadelberrocal.com//secretaria@santamariadelberrocal.com

**-redes sociales:** [Facebook](#) , [Instagram](#) y Twitter (@comberrocal).

Aprovechamos este espacio para insistir en la **responsabilidad** que tenemos todos de seguir las normas por el bien común. El objetivo ahora es frenar la curva de contagios del virus y para ello es indispensable no salir de casa más que para excepciones: determinados trabajos imprescindibles para la sociedad en este momento, comprar o llevar comida (importante: no es necesario salir todos los días), atender a personas necesitadas etc. Y en el domicilio es primordial lavarse las manos y cuidar los objetos compartidos.

## INSTRUCCIONES EN CASO DE NECESITAR ASISTENCIA MÉDICA



Si sufres síntomas que te hagan pensar que puedes estar afectado por el coronavirus (principalmente tos seca y fiebre) debes llamar al número de teléfono que aparece en la imagen, que es el dispuesto en nuestra comunidad autónoma. Mientras dure esta situación las personas que necesiten **atención médica** por cuestiones **no relacionadas con el coronavirus** deben llamar al consultorio de Berrocal o al centro médico de Piedrahíta y el doctor acudirá a su domicilio. Se ruega que se haga sólo en caso de asuntos serios y urgentes. Las que necesiten **medicación** que vayan directamente a la farmacia. En nuestra [web](#) encontrarás los teléfonos de estos centros y los turnos de las farmacias de guardia. La Consejería de Salud ha pedido que no se acuda a las citas de consultas de momento aunque estén programadas hasta que el personal sanitario se ponga en contacto con cada uno. Más información en el portal de Salud de la JCyL [aquí](#).

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA. \_ TANTO EN LA WEB COMO EN NUESTRAS REDES SOCIALES ESTAMOS ACTUALIZANDO INFORMACIÓN OFICIAL DE INTERÉS PARA AYUDARNOS A PROCEDER EN ESTA SITUACIÓN. TEN EN CUENTA QUE TODO EL PAIS Y TODAS LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS SE ENCUENTRAN PARALIZADOS O FUNCIONAN DE MANERA DIFERENTE ASÍ QUE ES FUNDAMENTAL QUE TE MANTENGAS INFORMADO.**

## SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS : REVISAR TUS GESTIONES

El [Real Decreto del 14 de marzo](#) que regula el estado de alarma especifica, en la disposición adicional tercera, que se suspenden términos y se interrumpen los **plazos administrativos** para la tramitación de los procedimientos de las entidades del **sector público**. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia dicho real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. Si tienes dudas con respecto a algún expediente o gestión que estés realizando en estos días con nuestro Ayuntamiento puedes consultarlo con la secretaria en el teléfono 920367300 o en el correo electrónico [secretaria@santamariadelberrocal.com](mailto:secretaria@santamariadelberrocal.com). Asimismo, en la disposición adicional cuarta detalla que de la misma manera se suspenden los plazos de prescripción y caducidad. Por ejemplo, el [ECyL](#) ha anunciado que cierra sus oficinas y que renovará automáticamente las **demandas de empleo** que lo precisen durante este mes. Respecto al **DNI**, el [Ministerio del Interior ha aprobado](#) que la validez de los que caduquen desde el 14 de marzo queda prorrogada automáticamente hasta el 13 de marzo de 2021. La Unión Europea ha prorrogado el plazo para solicitar las ayudas de la **PAC** hasta el 15 de junio. Estos citados son sólo un ejemplo. Si tienes que realizar algún trámite te aconsejamos que te pongas en contacto con la administración correspondiente para que te indiquen la forma adecuada de proceder. Te recordamos que cada comunidad autónoma tiene un número de atención telefónica al ciudadano; en Castilla y León es el 012 y puedes acceder a su portal desde [aquí](#).



## APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DEL VIERNES



El pasado viernes tuvo lugar sesión ordinaria de pleno. La convocatoria detallaba el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (Extraordinaria (2020-02-07))
2. Aprobación, si procede, del Presupuesto General para 2020.
3. Concesión, si procede, de enganche a la red general de agua potable en rústica.
4. Aprobación, si procede, de la declaración como sobrante de vía pública de un espacio en c/ Morala entre N° 30 y N° 32.
5. Comunicación de la elaboración de Nueva Ponencia de Valores para el Municipio (Urbana 2020).
6. Adjudicación del arrendamiento de pastos Dehesa Municipal a ganaderos de la localidad por dos temporadas.
7. Toma de conocimiento de la concesión de dos autorizaciones para la venta ambulante en el municipio.
- 8) Ruegos y preguntas

En los próximos días se publicará el borrador del acta en el Portal de la Transparencia. Ya en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) se pueden consultar los documentos relativos al Presupuesto General, al arrendamiento de los pastos de la Dehesa y a la concesión de las dos autorizaciones que se han solicitado para la venta ambulante en el municipio.

Después se trataron las medidas urgentes a implementar en el municipio a causa de la pandemia de coronavirus que se publicaron en el Bando de Alcaldía que ya hemos mencionado.



Amparo Martin



Ángeles Saiz

Y para que no falte de nada, el lunes también tuvimos una buena nevadita. El martes a primera hora el Ayuntamiento limpió los puntos más relevantes (comercios, farmacia, etc) y después salió el sol para terminar la faena.

**APLAUSO COMUNITARIO. \_ TAMBIÉN EN NUESTRO PUEBLO NOS UNIMOS A SALIR A A LA VENTANA PARA LANZAR NUESTRO APLAUSO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÁN TRABAJANDO INCANSABLEMENTE EN ESTOS MOMENTOS TAN DIFÍCILES, SUPERANDO EL MIEDO DE EXPONERSE AL CONTAGIO. ES UN MENSAJE DE GRATITUD Y CONFIANZA PARA DEJAR CLARO QUE SI CADA UNO HACE BIEN SU PARTE (AUNQUE SÓLO SEA QUEDARSE EN CASA) PRONTO SALDREMOS DE ESTA. ¿TE UNES? TODOS LOS DÍAS A LAS 20'00 H. DESDE TU VENTANA O BALCÓN.**

